



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2022-0715, de 3 de mayo de 2022, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de dos plazas de Oficial de Policía Local, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, mediante promoción interna.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre
1	BEGUERIA SALAMERO, DANIEL
2	CAMPO BAREAS, EUGENIO ANTONIO
3	GARCES PUEYO, ANTONIO

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Vicente Albino Barfaluy Buil. Subinspector Policía Local Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Ignacio Pardos López. Subinspector Policía Local Ayuntamiento de Binéfar.

Vocales:

- Titular: D. Raúl Merino Escribano. Oficial de la Policía Local Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Francisco Leiva Vicén, Inspector de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Titular: D. Joaquín Giral Villacampa. Oficial de la Policía Local Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Luis Morán Viñuales. Oficial de la Policía Local Ayuntamiento de Barbastro.





Ayuntamiento de Barbastro

- Suplente: D. Alfonso Mur Ventura, Oficial de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Suplente: D.^a Silvia Abadía Giménez. Administrativa Ayuntamiento de Barbastro.

Secretario :

- Titular : D.^a María Pilar Ballarín Buisán. Administrativa Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente : D.^a Ángela Latorre Aso. Administrativa Ayuntamiento de Barbastro.

TERCERO.- Fijar la celebración del primer ejercicio el día 31 de mayo de 2022 a las 9 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación, s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 8,30 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento de identidad y bolígrafo azul.

CUARTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "K".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.
El Alcalde Presidente,
Fdo.: Fernando Torres Chavarría.

